

Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín, 2022.

Valoración político-social del conocimiento: representación y apropiación.

Del Valle, Alejandro.

Cita:

Del Valle, Alejandro (2022). *Valoración político-social del conocimiento: representación y apropiación. Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/2.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/218>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoQd/DPP>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Valoración político-social del conocimiento: representación y apropiación

Alejandro Del Valle
UNSAM
ale.delvalle1986@gmail.com

A partir de la propuesta de debate de la mesa, la intervención se orienta a establecer las coordenadas principales para el desarrollo de una perspectiva crítica sobre el problema a abordar. El párrafo que sirve como disparador del debate es el siguiente:

“Desde su misma aparición, las ciencias no sólo han presumido respecto de las bondades de sus resultados epistemológicos sino que además se han atribuido potestades emancipatorias. Las ciencias humanas y sociales e incluso la filosofía no han sido ajenas al planteo de estas pretensiones, pero tampoco han podido permanecer al margen de la sospecha respecto de sus alcances epistémicos concretos y sobre todo de sus potenciales efectos emancipatorios.”

Esta formulación del problema de la *politicidad del conocimiento* es interesante por dos motivos: la primera es la de hacer explícita esta especie de amalgama, coincidencia o identificación entre los “resultados epistemológicos” y las “potestades emancipatorias” de la ciencia, es decir, distinguir entre estos elementos y ponerlos en un relación de continuidad uno con el otro; la segunda, es la de hacer de esa identificación o amalgama un objeto de sospecha.

Esta forma de plantear el problema es, a su vez, ilustrativa respecto a las condiciones bajo las cuales el problema alrededor de la politicidad del conocimiento se aborda. Es importante remarcar que estas condiciones están caracterizadas por la presencia de una idea que identifica los alcances epistémicos de la ciencia con sus bondades o facultades emancipatorias y que, alrededor o enfrentada de esta idea que goza de consenso general, o que está más o menos establecida, existe la *sospecha* de que quizá esto no sea como se dice que es.

Hay que detenerse brevemente en la palabra “sospecha”. Es esta palabra, que describe la situación de una idea establecida sobre la cual cae un manto de duda, recuerda a Paul Ricoeur y dispara lo que podría llamarse la perspectiva crítica o las perspectivas críticas. Se trata de una serie de teorizaciones que parecen mirar con recelo su objeto, teorizaciones que de algún

modo se las ingenian para hacerle decir a los discursos que toman como objeto de crítica algo más que lo expresamente dicen. Este tipo de teorizaciones, por supuesto, tienen sus propios problemas y complicaciones, sus lugares comunes y sus peligros.

En esta presentación nos detendremos en el modo habitual o predominante mediante el cual el problema de la politicidad del conocimiento suele abordarse, y en dos puntos fundamentales que componen la perspectiva crítica de la que queremos dar cuenta aquí. Esta perspectiva crítica puede inscribirse en los desarrollos conceptuales de Louis Althusser y, en particular y principalmente, en la obra *Para leer El Capital*.

La hipótesis es que el problema de la politicidad del conocimiento suele abordarse a partir de un campo teórico que está fragmentado. ¿De qué se trata esta fragmentación? Tomemos la explicación de las autoras que afirman esta caracterización. Se trata de dos investigadoras de la Universidad de Buenos Aires que se especializan, entre otras cosas, en el pensamiento de Louis Althusser. Esta fragmentación del campo teórico, afirman nuestras autoras, refiere a la persistente “tendencias a la fragmentación del análisis” de los fenómenos sociales que tienen, como su condición y contracara, “la absolutización de las dimensiones consideradas” (Catanzaro y Romé). De este modo, la literatura brinda toda una serie de obras que, coexistiendo sin aparente comunicación entre ellas, abordan los fenómenos sociales aplicando un “reductivismo económico” que ve “una lógica de la producción, primera y desnuda, que solo con posterioridad se complejizaría en superestructuras simbólicas, sistemas jurídicos y conflictos políticos que eventualmente ‘reaccionan’ sobre la base” (Catanzaro y Romé, p. 266); con otras obras “hierpoliticistas” que suelen reducir la política a un “plano discursivo en el que el proceso histórico tiende a volatilizarse” y, por lo tanto, “desvinculan la transformación política de las luchas contra la explotación económica” (Catanzaro y Romé, p. 155 y 265).

Tenemos entonces, un campo teórico fragmentado desde el cual el fenómeno social queda abordado, por un lado, a partir desde un punto de vista, digamos, subjetivista y, por otro lado, a partir de un punto de vista objetivista. ¿Cómo afecta esto, o cómo se expresa esto, en el abordaje del problema de la politicidad del conocimiento? Cuando se intentan abordar los discursos sociales, en los que el discurso de la ciencia es uno más de ellos, esta fragmentación del campo teórico se expresa en que todo la problemática alrededor de la verdad del discurso o de las representaciones se orienta a estipular las garantías sobre las cuales la verdad del conocimiento se constituye. Este punto de vista tiene su campo disciplinario propio que es la epistemología. Por otra parte, cuando se estudia la función social del conocimiento, se estudia

en términos de qué beneficios trae para la sociedad o como determinado saber es utilizado para tal o cual proyecto político, o que beneficio económico puede traer la aplicación de tal innovación tecnológica, etc. Es decir que la politicidad del conocimiento, la fórmula que hemos elegido para darle nombre a nuestro problema, en realidad nunca es abordado como tal. La fragmentación del campo teórico instaura una disyuntiva: o el conocimiento es abordado a partir de una pregunta por las garantías y las pautas de verdad sostenidas por los criterios que rigen en el campo del conocimiento mismo, o bien, se estudian los usos, el usufructo de ese saber, su utilidad práctica y su función social. La fragmentación del campo teórico, al tener como condición y contracara “la absolutización de las dimensiones consideradas”, aborda el problema de la politicidad del conocimiento como si las condiciones de validación científicas de un discurso y la función social o política de ese saber esten dadas en una relación de exterioridad una con otras.

La distinción entre objeto de conocimiento y objeto real, el primer punto fundamental de la perspectiva crítica de la que queremos dar cuenta, permite una primera desarticulación de los abordajes sobre el conocimiento centrados en la fórmula Sujeto=Objeto. La absolutización de esta fórmula sustenta lo que Althusser llama la “filosofía clásica del conocimiento” y las perspectivas representacionistas que piensan el conocimiento como una *relación de adecuación* entre el objeto teórico y un determinado sujeto.

Esta afirmación es útil para dar cuenta del segundo punto fundamental de la perspectiva crítica que aquí reponemos: el conocimiento no implica una relación de adecuación, sino una *relación de apropiación*. Esta relación está sustentada en la distinción entre objeto de conocimiento y objeto real, porque, como dice Romé, “no hay un Objeto (puro e idéntico al objeto real) ni, por lo tanto, relación de *adecuación*” (Romé).

La relación de apropiación, como sostiene Althusser, “indica claramente que el conocimiento se relaciona con el mundo real a través de su modo de apropiación específico del mundo real” (Althusser, *Para leer...*). De este modo, el análisis formal del conocimiento basado en la absolutización de la fórmula tautológica S=O abre paso a una reflexión sobre el conocimiento que necesariamente supone “prácticas (es decir, trabajo de transformación) que se encuentran emplazadas en el mundo y, en consecuencia, se articulan con una diversidad de prácticas heterogéneas (no-teóricas) (Romé, p.40)”.

Por último, esta distinción entre objeto teórico y objeto real y la relación de conocimiento que se sigue de ella, permite concebir una práctica teórica que se encuentre siempre alerta respecto

a los peligros del dogmatismo. Pues la diferencia insalvable entre el objeto teórico de conocimiento y el objeto real, lejos de constituir inmediatamente un error o una falsedad de la práctica teórica, instaura un espacio constituyente de la relación de apropiación que el conocimiento implica.